DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11383
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER759

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	CON	COMUNIDAD
FECHA	23 de enero de 2018	**HORA**	13:15	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 7 C No. 146 - 64	**ÁREA DIRECTA**	2100 m^2				
SECTOR CATASTRAL	Los Cedros Oriental	**POBLACIÓN ATENDIDA**	90				
UPZ	13 – Los Cedros	**FAMILIAS**	19	**ADULTOS**	75	**NIÑOS**	15
LOCALIDAD	01 – Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0109ZWAW	**OFICIO REMISORIO**	CR-29383				

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño moderado.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Baja
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 7 C No. 146 – 64 y Calle 145 No. 7B - 80; Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2018ER759 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de enero de 2018 a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén; encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) a quince (15) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se emplazan 19 viviendas de dos (02) niveles con altillo, sótano y zonas comunes (Salón comunal), construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con muros divisorios y perimetrales en mampostería, con cubierta liviana. En la inspección visual realizada al salón comunal, ubicado en el costado sur del predio, se identifican grietas de tendencia diagonal en muros divisorios en el sector del baño y grietas en la viga canal sobre el sector de la cubierta del sector en mención. En algunas jardineras ubicadas sobre el costado sur del predio, se identifican dilataciones entre los elementos que la conforman al igual que el desprendimiento de ladrillos. De igual manera, se realiza inspección al interior de la Casa 19 sin identificar daños en elementos estructurales y no estructurales.

Según información de las personas que atienden la visita técnica, los daños en la edificación se presentan desde que se iniciaron las obras de construcción en el predio vecino sobre el costado sur con nomenclatura Calle 145 No. 7 B - 80 (Edificio SIENA UNO 46), actividades constructivas realizadas por la Constructora Epyca Ltda; situación que no es posible precisar con la inspección visual realizada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

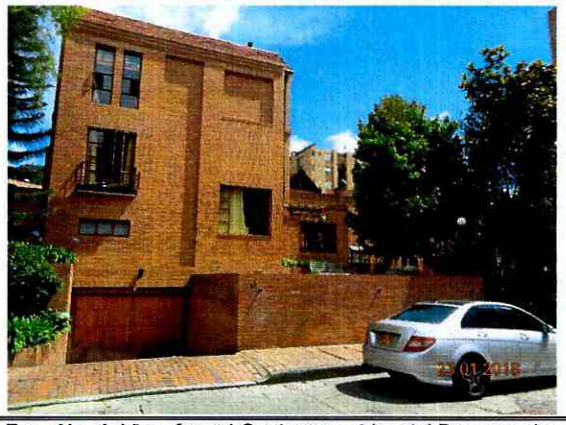


Foto No. 1. Vista frontal Conjunto residencial Bosques de Timaná PH



Foto No. 2. Vista Edificio Siena Uno 46.





Foto No. 3 y 4. Sector salón comunal. Grietas en baño



Foto No. 5. Grietas sector lavaplatos Salón comunal.



Foto No. 6. Dilataciones elementos de jardineras

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños en el sector del Salón Comunal del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén,

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- Pese a los daños identificados en el sector del Salón Comunal del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén, la estabilidad estructural y funcionalidad del mismo no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio; sin embargo, ante la acción de cargas dinámicas se podrían presentar aumento progresivo de los mismos.

- La estabilidad estructural de las viviendas que conforman el Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad ya que no se identifican daños en los elementos estructurales que las conforman. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se presenten afectaciones de consideración.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio donde se realizaron las actividades de construcción (Calle 145 No. 7 B - 80) Constructora Epyca Ltda, verificar el contenido de las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificación afectada (Carrera 7C No. 146 - 64) antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución de las actividades. En caso afirmativo, implementar las acciones necesarias que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra; acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en la edificación emplazada en el predio de Carrera 7C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén (Conjunto Residencial Bosques de Timana); lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica si es el caso.

- Se recomienda al responsable del Conjunto Residencial Bosques de Timana emplazado en el predio de la Carrera 7 C No. 146 - 64, Sector Catastral Los Cedros Oriental de la Localidad de Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co